

XXVI

PREMIO NACIONAL a la Franquicia

PREMIO NACIONAL A LA FRANQUICIA AMF 2026

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Organizador

La Asociación Mexicana de Franquicias, A.C. (AMF) organiza el XXVI Premio Nacional a la Franquicia AMF 2026.

2. Objetivo

Reconocer a las franquicias que demuestren desempeño sobresaliente y mejores prácticas, fortaleciendo la profesionalización, credibilidad y prestigio del sector franquicias en México.

3. Alcance de la convocatoria

- Convocatoria **abierta y masiva** a todo el sector franquicias con operación en México.
- Comunidad **AMF**: Si ya eres socio activo de la Asociación Mexicana de Franquicias, ¡tu registro es totalmente gratuito! Queremos reconocer tu excelencia y compromiso con el sector.
- **Nuevas Marcas**: Si aún no eres socio, ¡esta es la oportunidad perfecta para integrarte! Al inscribirte, no solo participas por el premio, sino que obtienes tu afiliación anual a la AMF. Inversión: \$15,000 MXN netos (Incluye proceso de afiliación completo y todos los beneficios de la AMF por un año).
- La participación efectiva queda sujeta a que la afiliación se encuentre **completada, al corriente y validada** dentro del periodo de registro.

¡Súmate hoy mismo y posiciona tu franquicia entre las mejores del país!

XXVI

PREMIO NACIONAL a la Franquicia

4. Categorías 2026

1. **Franquicia del Año (Gran Premio AMF)**
2. **Mejor Franquicia – Alimentos y Bebidas**
3. **Mejor Franquicia – Servicios**
4. **Mejor Franquicia – Retail**
5. **Mejor Franquicia Promesa** (*con fecha de apertura después de enero de 2024 y al menos tres unidades franquiciadas operando*)
6. **Mejor Franquicia en Innovación**
7. **Premio Juan Huerdo – A la Contribución al Sistema de Franquicias** (*reconocimiento institucional/honorífico*)

4.1 Definiciones breves (para claridad)

- **Franquicia del Año (Gran Premio AMF):** reconocimiento integral a la marca con desempeño sobresaliente global; considera votación, expediente y dictamen del Jurado.
- **Innovación:** Mejoras o desarrollos relevantes en producto/servicio, procesos, experiencia, tecnología o modelo de gestión, con impacto demostrable y que la marca decida compartir sin comprometer información sensible.
- **Franquicia Promesa:** marcas con inicio reciente (conforme a los criterios establecidos en la categoría) y evidencia de operación mínima de red.
- **Juan Huerdo:** reconocimiento institucional/honorífico a trayectoria y contribución al sistema de franquicias (ver apartado 4.2).

XXVI

PREMIO NACIONAL a la Franquicia

4.2 Premio Juan Huerdo – A la Contribución al Sistema de Franquicias

El **Premio Juan Huerdo – A la Contribución al Sistema de Franquicias** es un **reconocimiento institucional/honorífico** que distingue la **trayectoria y aportación sobresaliente** de una persona, institución u organización que haya contribuido de manera relevante al impulso, fortalecimiento, profesionalización o desarrollo del sistema de franquicias en México.

¿Quién fue Juan Huerdo?

Este reconocimiento conserva el nombre **Juan Huerdo** como homenaje a su legado y aportación al sector y a la AMF, y busca mantener viva la referencia a su contribución al sistema de franquicias.

¿Quiénes pueden ser candidatos?

- Personas (líderes empresariales, promotores del sistema, academia, especialistas, medios, consultores u otros perfiles con aportación comprobable).
- Instituciones u organizaciones (públicas o privadas) con impacto relevante para el ecosistema de franquicias.
- Empresas/marcas con aportaciones sectoriales de alto impacto.

¿Cómo participan / cómo se elige?

- Se recibirán **nominaciones** por parte de socios activos AMF durante el periodo de registro mediante el **formulario oficial**, con una breve justificación.
- AMF realizará una **validación** de elegibilidad y solicitará al nominado su **aceptación** y materiales de soporte (semblanza y evidencia).
- Se integrará una **lista de candidatos** para la **etapa de votación electrónica** de socios.
- El **veredicto final** corresponderá al **Jurado**, quien considerará la votación y el expediente para emitir dictamen. Por su carácter institucional/honorífico, la

XXVI

PREMIO NACIONAL a la Franquicia

AMF y el Jurado se reservan el derecho de otorgarlo o declararlo desierto, según el mérito.

5. Elegibilidad y requisitos obligatorios de participación

Para que una franquicia sea considerada en votación y evaluación, la marca deberá cumplir con:

- Ser **socio AMF vigente y estar al corriente (sin adeudos)** al cierre de registro, incluyendo nuevas afiliaciones que hayan pagado para su registro al Premio.
- Completar el **formulario oficial en su totalidad** dentro del periodo establecido con los requisitos solicitados.
- Elaborar y enviar, dentro del periodo establecido, un **video de tu marca exaltando los méritos y contribuciones con que consideras que tu franquicia contribuye positivamente al sector y su reconocimiento**.

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos obligatorios implica la **descalificación** de la marca del proceso de votación y evaluación.

6. Clasificación por categoría

La AMF clasificará a las marcas en su categoría sectorial con base en el giro principal declarado en el formulario y/o la información institucional disponible. La AMF podrá solicitar aclaraciones en caso de discrepancias y se reserva el derecho de ubicar a la marca en la categoría que corresponda para asegurar consistencia y equidad.

7. Etapas del proceso

El Premio se desarrollará en las siguientes etapas:

1. **Registro:** llenado del formulario (**obligatorio**): <https://forms.gle/Sme1oUNSAxWhFEdn8>
2. **Recepción de videos:** envío del video (**obligatorio**).
3. **Votación electrónica por socios:** solo marcas franquiciantes socias y al corriente. Cada marca tendrá derecho a **un voto por categoría y no puede votar por sí misma**.

XXVI

PREMIO NACIONAL a la Franquicia

4. **Determinación interna de semifinalistas** por categoría con base en resultados de votación y revisión de formulario.
5. **Solicitud y recepción de evidencias** a los semifinalistas.
6. **Integración de expedientes y evaluación del Jurado.**
7. **Dictamen final y ceremonia de premiación.**

Nota: La AMF no publicará ganadores previo a la ceremonia. Los resultados se mantendrán bajo reserva institucional hasta su anuncio oficial.

8. Video oficial – lineamientos y recomendaciones

Como parte de la nueva dinámica del Premio Nacional a la Franquicia, presentamos el **Video de Méritos y Contribuciones**. Dicho video tiene como propósito conocer tus logros, tu impacto y la esencia que te hace sobresalir. Es una oportunidad única de participación donde tus pares, votarán por los resultados, no por los efectos especiales.

El video de méritos y contribuciones, será visible únicamente para socios participantes durante la etapa de votación y para el Jurado. **Los videos deberán ser cargados en la plataforma de votación, por las propias marcas.** Llegado el momento, la AMF se encargará de proporcionar las debidas indicaciones y guías a las marcas participantes. Los videos con más votos, pasarán a la siguiente ronda.

Recomendaciones técnicas

- Duración: **60 a 90 segundos máximo. Los videos que excedan el tiempo, serán descalificados.**
- Orientación requerida/recomendada: **horizontal (16:9)** para proyección.
- Resolución mínima sugerida: **1080p (Full HD).**
- Formato sugerido: **MP4 (H.264) o MOV.**
- Audio: claro y sin ruido; evitar música con derechos de autor no licenciados.

XXVI

PREMIO NACIONAL a la Franquicia

Contenido sugerido (sin revelar información confidencial)

- Presentación breve de la marca y su propuesta de valor, basada en sus méritos y contribuciones. Éstas pueden ser:
 - Buenas prácticas operativas y de servicio al cliente.
 - Iniciativas de responsabilidad social / sostenibilidad (si aplica).
 - Logros sobresalientes en el desempeño de tu franquicia
 - Mensaje final alineado al objetivo del Premio.

Guía sugerida (estructura simple)

- “Soy la empresa...
- “Me dedico a...
- “Hemos logrado...
- “Esto contribuye en...
- “Nos consideramos candidatos en la categoría _____ porque...”

NOTA IMPORTANTE – Propiedad intelectual y secreto industrial

La marca es responsable de **no incluir** en el video información sensible o estratégica: secretos industriales, manuales, procesos internos detallados, recetas/fórmulas, listas de precios, condiciones contractuales, información de proveedores o cualquier dato cuya divulgación pública o frente a terceros (incluida la competencia) pueda afectarle. La AMF recomienda utilizar un enfoque **institucional** y de **buenas prácticas**, sin revelar “el cómo” a nivel operativo.

9. Tratamiento de datos, privacidad y confidencialidad

- a) **Información visible para socios:** El único material que podrá ser mostrado a socios durante la votación es el **video**.

XXVI

PREMIO NACIONAL a la Franquicia

- b) **Información confidencial:** La información del formulario y las evidencias se considerarán confidenciales y serán accesibles únicamente para el equipo autorizado de la AMF y el Jurado, con el propósito exclusivo de administrar y evaluar el Premio.
- c) **No divulgación:** La AMF no publicará ni compartirá con terceros la información del formulario o evidencias, salvo cuando se utilicen datos de forma agregada para fines estadísticos del sector, sin identificar marcas o casos individuales.
- d) **Datos personales:** Los datos proporcionados serán tratados conforme al Aviso de Privacidad de la AMF. Al participar, la marca acepta el tratamiento de datos para los fines descritos.

10. Votación electrónica (socios)

La votación se realizará de forma electrónica y el voto será secreto. Las reglas operativas serán comunicadas por la AMF en la apertura de votación. La AMF podrá invalidar votos que contravengan las reglas establecidas y/o duplicados. **Cada socio tiene derecho a un sólo voto por categoría, es decir, 7 votos en total, y no puede votar por sí mismo.**

11. Evidencias (solo semifinalistas)

La AMF notificará internamente a las marcas semifinalistas y les solicitará evidencias relacionadas con la información capturada en el formulario. Las evidencias deberán enviarse en los formatos y plazos indicados. **La no entrega completa y en tiempo, será causa de descalificación.**

12. Jurado y dictamen

La conformación del jurado estará a cargo de la AMF y deberá integrarse por un grupo de expertos, de alto nivel, relacionados con el sector franquicias y con amplios conocimientos sobre sus características.

XXVI

PREMIO NACIONAL a la Franquicia

Entre los materiales a evaluar que dicho jurado recibirá, se encuentran los siguientes:

- Expedientes (formulario + evidencias de los semifinalistas)
- Videos
- Resultados de votación

El Jurado contará con **5 días** para revisar y calificar. Posteriormente se realizará una reunión virtual de dictamen para definir ternas y ganadores por categoría.

La AMF no publicarán ganadores, previo a la ceremonia. Los resultados se mantendrán bajo reserva institucional hasta su anuncio oficial en la ceremonia de premiación (evento con costo) a celebrarse el **04 de marzo de 2026**.

13. Criterios evaluación

La evaluación estará regida por criterios generales y criterios específicos para cada categoría, conforme al enfoque del reconocimiento.

La AMF está a cargo de la elaboración de los criterios generales y específicos por categoría, mismos que se listan a continuación:

Generales

- Fortaleza del modelo y estandarización operativa.
- Soporte a la red de franquiciatarios (capacitación, acompañamiento, herramientas).
- Desempeño y consolidación de la marca (crecimiento, consistencia, reputación).
- Marketing y comunicación (claridad de propuesta de valor, consistencia, impacto).
- Innovación (productos, procesos, tecnología, experiencia) cuando aplique.
- Buenas prácticas de gobernanza y cumplimiento (cuando aplique).
- Responsabilidad social / sostenibilidad (cuando aplique).
- Calidad y claridad del material presentado (formulario, evidencias y video).

XXVI

PREMIO NACIONAL a la Franquicia

Específicos por Categoría

Franquicia del Año

La categoría Franquicia del Año (Gran Premio AMF) se evalúa de manera integral, considerando una combinación de criterios generales, el dictamen del jurado y la votación de los socios.

Además de los criterios generales (fortaleza del modelo, soporte a la red, desempeño, marketing, innovación, RS y calidad del material), la franquicia ganadora de la máxima categoría, debe contar con potencial internacional y, por tanto, debe demostrar:

- a) Crecimiento y Escalabilidad Global: Un historial de crecimiento rentable y sostenido, con proyecciones y estrategias claras para la expansión a otros países. La capacidad de replicar el modelo de negocio en diversos mercados es clave.
- b) Adaptabilidad Cultural: Habilidad para traducir la identidad de marca y la propuesta de valor a diferentes culturas y mercados sin perder su esencia única, considerando factores locales como el idioma o las costumbres dietéticas, si aplica.
- c) Soporte y Comunicación Global: Un sistema de apoyo robusto que garantice una comunicación fluida y soporte adecuado entre la oficina central y toda la red, sin importar la ubicación geográfica.
- d) Innovación Constante: Desarrollo de mejoras relevantes en tecnología, procesos o la experiencia del cliente que puedan implementarse eficientemente en múltiples regiones, lo que ha demostrado ser un factor clave de permanencia y éxito.
- e) Impacto y Contribución al Sector: Iniciativas que demuestren cómo la marca contribuye positivamente a la comunidad de franquicias en general (por ejemplo, a través de liderazgo en la industria, conferencias o asociaciones).
- f) Estabilidad Financiera: Un modelo financiero saludable y rentable que asegure un retorno de inversión atractivo tanto para el franquiciador como para los franquiciados, fundamental para atraer inversores internacionales.

XXVI

PREMIO NACIONAL a la Franquicia

Mejor Franquicia – Alimentos y Bebidas

- a) Consistencia del producto y la experiencia del cliente: Evalúa la uniformidad en la calidad, sabor, presentación y servicio de los productos en todas las sucursales, un factor crítico para la fidelización en este sector.
- b) Eficiencia operativa y manejo de mermas: Mide la optimización de los procesos de cocina, inventarios y cadena de suministro para maximizar la rentabilidad y minimizar desperdicios.
- c) Innovación en el menú y adaptación a tendencias: Considera la capacidad de introducir nuevos productos o adaptarse a las cambiantes demandas del consumidor (ej. opciones saludables, nuevas experiencias gastronómicas).

Mejor Franquicia – Servicios

- a) Estandarización y calidad del servicio: Evalúa la consistencia en la entrega de la promesa de servicio, la formación del personal y el cumplimiento de protocolos específicos de la industria (ej. tiempos de respuesta, resultados garantizados).
- b) Desarrollo tecnológico para la eficiencia: Mide la integración de plataformas de agendamiento, sistemas de gestión de clientes (CRM) o herramientas digitales que optimicen la operación y la interacción con el cliente.
- c) Rentabilidad y viabilidad del modelo de negocio: Analiza el retorno de la inversión y la estabilidad financiera del modelo para los franquiciatarios, dada la naturaleza intensiva en mano de obra o conocimiento del sector.

Mejor Franquicia – Retail

- a) Gestión de inventarios y cadena de suministro: Evalúa la eficacia en la rotación de productos, la disponibilidad de stock y la optimización logística para reducir costos y satisfacer la demanda.

XXVI

PREMIO NACIONAL a la Franquicia

- b) Experiencia de compra y marketing en punto de venta: Mide la efectividad del diseño de la tienda, la disposición del producto, el merchandising y las estrategias de marketing para atraer y retener clientes.
- c) Adaptabilidad al comercio electrónico y omnicanalidad: Considera la integración exitosa de ventas en línea, estrategias omnicanal y el uso de la tecnología para complementar la experiencia física y expandir el alcance de la marca

Mejor Franquicia Promesa (con fecha de apertura después de enero de 2024 y al menos tres unidades franquiciadas operando)

- a) Potencial de Crecimiento y Escalabilidad: El principal enfoque es el potencial de crecimiento de la franquicia en el mercado mexicano. Se evalúa si el concepto satisface una necesidad genuina del mercado y si el modelo de negocio es un marco escalable que no dependa únicamente de individuos específicos. Esto implica analizar la estrategia de expansión y la visión a futuro de la marca para lograr un crecimiento consistente y sostenible.
- b) Soporte Inicial y Proceso de Onboarding: Se mide la calidad del soporte que el franquiciador proporciona a sus primeros franquiciatarios. Para las marcas nuevas, es crucial un proceso de "onboarding" (incorporación) de primera clase, que incluya capacitación efectiva, seguimiento del rendimiento y estrategias de marketing claras desde el lanzamiento. Esto garantiza que los nuevos socios estén bien equipados para el éxito.
- c) Viabilidad Económica y Estabilidad Financiera del Modelo: Se realiza un análisis financiero riguroso del modelo de negocio, enfocándose en los costos de instalación, las cuotas de franquicia, las regalías y los plazos para el retorno de la inversión (ROI). Se evalúa la sostenibilidad financiera de la marca para asegurar que puede mantenerse por sí misma y cumplir sus promesas a los franquiciatarios.

Mejor Franquicia en Innovación

- a) Originalidad y Diferenciación en el Mercado: Se evalúa si la innovación es única en concepto, diseño o rendimiento, y qué tan diferente es de las alternativas existentes en

XXVI

PREMIO NACIONAL a la Franquicia

el mercado mexicano. Se busca que la innovación proporcione una ventaja competitiva fuerte y no fácilmente replicable.

- b) Impacto y Resultados Demostrables: El criterio fundamental es el impacto real de la innovación, no solo la idea. El jurado considera cómo se benefician la marca (franquiciador) y los franquiciatarios (rentabilidad, eficiencia), y cómo esta innovación soluciona un problema o cubre una necesidad del cliente. Se deben presentar métricas y resultados verificables.
- c) Escalabilidad y Replicabilidad en la Red: Un aspecto clave para las franquicias es la capacidad de la innovación para ser implementada a gran escala y de manera consistente en toda la red de unidades. Se evalúa si el sistema o proceso es fácilmente replicable y escalable para el crecimiento futuro de la franquicia.

14. Galardón

La premiación se llevará a cabo en el marco de una cena de gala en la que se anunciará y hará entrega de una estatuilla alusiva a cada categoría. Las marcas ganadoras obtendrán un **sello de ganador (digital badge)** para su uso en los espacios y medios de difusión que le resulten convenientes.

15. Cobertura mediática y difusión

El Premio contará con cobertura mediática previa, durante y posterior a la ceremonia. Las marcas ganadoras tendrán visibilidad destacada en medios nacionales y en canales institucionales de la AMF, conforme a las estrategias de comunicación vigentes.

16. Calendario oficial

- Publicación convocatoria y apertura formulario: **05 de enero del 2026.**
- Periodo para llenado del formulario y elaboración del video: **05 de enero a 02 de febrero de 2026. Cierre de Registro.**
- Periodo para carga de videos por los participantes en plataforma de votación: **03 a 05 de febrero del 2026.**

XXVI

PREMIO NACIONAL a la Franquicia

- Votación electrónica socios: **06 a 10 de febrero del 2026.**
- Notificación interna a semifinalistas + solicitud evidencias: **11 de febrero del 2026.**
- Cierre recepción de evidencias: **18 de febrero del 2026.**
- Entrega de expedientes y evidencias al jurado: **20 de febrero del 2026.**
- Reunión de dictamen jurado (virtual): **23 de febrero del 2026.**
- Ceremonia: **4 de marzo del 2026.**

17. Aceptación de Bases

La participación en el Premio implica la aceptación total de las presentes Bases. La AMF se reserva el derecho de realizar ajustes operativos que no modifiquen el espíritu del proceso, así como de resolver cualquier situación no prevista, privilegiando la transparencia y equidad.